

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

UN CEREAL NUEVO

Se llama «feterita» al nuevo cereal cuyo cultivo se está ensayando en gran escala en Estados Unidos, donde ha llamado poderosamente la atención por la facilidad de su cultivo y sus excelentes propiedades nutritivas.

Su tallo y hojas son muy parecidas a las del maíz; su cultivo completo se efectúa en setenta días, y tiene la ventaja de que una vez recogida la cosecha vuelve a producir fruto por segunda vez sin necesidad de nueva siembra.

Puede también dar frutos sucesivos; pero tanto éstos como la planta degeneran, siendo en consecuencia conveniente limitarse a recoger solamente las dos cosechas primeras, efectuando luego nuevas siembras.

La harina de este cereal, obtenida al ser triturada en molinos, resulta blanca; pero si la trituración se lleva a cabo en las machacadoras de nistamal tiene un color rojizo bastante pronunciado, debido a la mezcla con el tegumento que contiene. Puede mezclarse perfectamente con las harinas de trigo y de maíz.

El análisis químico ha demostrado que la harina de la «feterina» contiene igual cantidad de proteína que el trigo y el maíz.

EL NIÑO DESNUDO

El hecho ha tenido lugar en una de las Iglesias de la corte.

Al que esto escribe no le cupo la suerte de presenciar tan emocionante episodio, pero garantiza la procedencia de la versión. Entraña, sencillamente, una sublimidad encantadora de inocencia infantil.

El sentimentalismo, más que la razón, encuentra en este suceso motivo altísimo de un exquisito contentamiento espiritual: diríase soñación histórica de un misticismo agudo si nos lo contarán como sucedido en tiempos medievales de fanática religiosidad.

Un pequeño de seis o siete años, bronceada su piel en el ambiente caliginoso de la misteriosa Hungría, de alborotada cabellera, que ensortijó el descuido, y completamente desnudo, penetró en el sagrado templo en las primeras horas de la mañana del domingo último.

Sin que nadie parara mientes en él, estuvo un gran rato arrinconado en un ángulo de la iglesia, siguiendo con religioso recogimiento las divinas ceremonias del incruento sacrificio. Después se acercó al confesonario.

Como un hombrecito empecatado, a quien iluminara en el camino de su vida un rayo de la divina gracia, quiso limpiar su conciencia en el tribunal de la confesión.

Es de suponer que a este nuevo Saulo el sacerdote perdonaría con almendras sus pecados, a usanza del cura del Pilar de la Horadada.

El sacerdote, como era natural, no le dejó marchar como a cualquier otro penitente; compadecido de él, lo tomó de la mano y lo llevó a la sacristía; allí reunió a unas cuantas señoras, haciéndoles ver la necesidad de que el pequeño bohemio no saliera de la iglesia sucio, despeinado, desnudo. Además, quería comulgar.

Me asegura mi comunicante que en el rostro de todos los presentes se dejaba ver la emoción producida por la manifestación de unos deseos tan nobles como los de aquel niño.

¡Quiero comulgar! ¡Y comulgó.

Fué muy bien lavado y peinado, y vestido de acólito pudo acercarse a la Mesa de los Angeles, entre los cuales, a buen seguro, era ya bien conocido, como antiguo camarada. Y como dato curioso, que aumenta la emotividad de esta narración, que parece cuento, el pequeño húngaro no consintió calzar sus pies hasta después de haber recibido la Sagrada Comunión.

Después hemos sabido que el niño desnudo es católico, que ya otra vez había confesado y que entró aquella mañana en la iglesia porque alguien, a quien no conoce, le dijo al pasar por la calle del Olivar: «Entra aquí y confésate.»

EUGENIO BUSTOS

DE INTERÉS PARA LOS RECLUTAS

En la «Gaceta» se publica la siguiente Real orden circular del ministerio de la Guerra:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido a bien conceder un plazo improrrogable de tres meses, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden:

1.º Para que puedan acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento los individuos que no lo hubieren hecho oportunamente.

2.º Para que puedan pagar el importe de los plazos que dejaron de abonar en su debido tiempo los acogidos a esos beneficios; y

3.º Para que puedan acogerse a los beneficios del art. 268 los que lo estuviesen a los del artículo 267.»

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Se ha publicado una Circular del Obispado, sobre el Jubileo de la Porciúncula, que dice:

En virtud de las facultades que nos concede la Congregación del Santo Oficio por decreto de 26 de Mayo de 1911, venimos en disponer:

1.º Que el Jubileo de la Porciúncula pueda ganarse en la Santa Iglesia Catedral Basílica, en los templos parroquiales y filiales, en las Iglesias públicas de Religiosos y en los Oratorios públicos y semipúblicos de caseríos ó comarcas donde se celebre la Misa todos los domingos.

2.º Las personas que vivan en Comunidad religiosa y tengan Oratorio donde se halle reservando el Santísimo Sacramento, pueden lucrarlo visitando dicho Oratorio.

3.º Donde pareciere más conveniente que se traslade el jubileo a la dominica inmediata, autorizamos a los Rdos. Párrocos, Vicarios y encargados de Iglesias para hacerlo notificándolo a los fieles con la debida anticipación y advirtiéndoles que no pueden gozar dos veces de dichas gracias.

Palma 16 de Julio de 1919.—† El Obispo.

—Los obreros albañiles de Sóller están en huelga.

Dirigieron a los patronos una comunicación pidiendo aumento sobre los jornales que cobran actualmente: de una peseta los que trabajan dentro el casco de la población; de 1'50 pesetas los que lo hagan en las afueras, precisando distancias, y dos pesetas los que se vean obligados a pernoctar donde trabajan por la dificultad de regresar a sus casas todos los días.

Los patronos no han accedido.

—El Director de Sanidad del puerto de Palma señor Ascorbe viene preocupándose desde hace varios días en la adopción de medidas sanitarias encaminadas a evitar una invasión epidémica.

Nos manifestó el señor Ascorbe, con quien tuvimos ocasión de hablar, que había recibido órdenes terminantes del Gobierno para que extremara la inspección y se pusiera de acuerdo con la Alcaldía para la adopción de dichas medidas.

A este objeto había celebrado entrevistas con el Alcalde señor Barceló y Caimari y con el Delegado especial de Sanidad señor Llompart, quienes se habían mostrado dispuestos a coadyuvar a los trabajos por él expresados.

Además nos añadió que la enfermedad que más preocupa al Gobierno es el tífus exantemático que ha aparecido con carácter alarmante en Argel y en alguna región del sur de España.

Siendo uno de los principales propagadores de la enfermedad el piojo, el señor Ascorbe se ha entrevistado con el Presidente de la Junta de obras del Puerto, quien se ha mostrado dispuesto a la construcción de un departamento de desinfección al que serán trasladados los pasajeros de procedencia dudosa o infectada, para ser sometidos a las debidas prácticas de limpieza y desinfección.

DE LA PENINSULA

Alicante.—Viajeros llegados en el vapor «Balear», confirman la existencia de numerosos casos de tifus en Argelia.

En el trayecto auxilió al velero francés «Palma», el cual estaba envuelto en llamas.

La tripulación se salvó y el barco quedó hundido.

El cónsul francés felicitó a la tripulación del «Balear.»

—Parece que la fórmula económica que ha aceptado el Gobierno está concebida en los siguientes términos:

Se rehabilitarán los créditos de los presupuestos de 1918 para los meses de 1.º de julio hasta el 31 de diciembre de 1919 y desde el 1.º de enero hasta el 31 de marzo de 1920.

Se incluirán los créditos necesarios para que el sueldo mínimo de los maestros sea de 1.500 pesetas, para los ascensos de los peones camineros y los guardias forestales.

Se rehabilitarán, en lo preciso, los seguros de guerra por cuenta del Estado.

Se consignan los gastos del Instituto Nacional de Previsión las bonificaciones de los retiros para obreros.

Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar en la forma que crea más segura, una o varias veces, la Deuda del Interior, Perpetua y Flotante del Tesoro y las cantidades necesarias para cubrir la diferencia entre los ingresos realizados por venta de los recursos de los presupuestos y los pagos ejecutados por el Estado en las tres cuartas partes del ejercicio.

Se consigna un artículo por sí al Tesoro la conviniere ceder la negociación al Banco de España de la Deuda del Tesoro o para concertar con el mismo cualquiera operación flotante.

En artículo aparte llevará el Gobierno las consecuencias que producen el aumento de las plantillas de los funcionarios del Estado.

—Se ha celebrado la vista ante el Supremo de Guerra y Marina de la apelación contra la sentencia dictada por un Consejo de Guerra celebrado en Barcelona contra Manuel Villalonga.

A la vista ha asistido numeroso público, especialmente elementos sociales.

Presidió el capitán general, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, señor marqués de Estella.

Actuó de Fiscal el Auditor de División don Fernando Zabala y defendió a Villalonga don Melquiades Alvarez.

Según los documentos que constan en el sumario, el consejo de guerra considera a Villalonga autor de un delito de asesinato con alevosía, por la muerte de don Felipe Serrano, de otro de homicidio por la de don Miguel Serra y de dos delitos por atentados a la autoridad, por las heridas recibidas por los agentes que detuvieron al agresor.

Por el primer delito se pide la pena de muerte, por el segundo diez y siete años y cuatro meses de reclusión y por los otros seis años de prisión correccional.

Don Melquiades Alvarez dijo que el tribunal de Barcelona juzgó impresionado por el ambiente que había en dicha capital, hostil para el procesado por los continuados atentados sindicalistas.

Negó que exista la premeditación y alevosía conforme a derecho y que por lo tanto su defendido en todo caso es sólo autor de dos delitos de homicidio sin agravantes y por lo tanto no procede la sentencia de muerte que debe ser anulada.

El fiscal pidió fuera confirmada la sentencia del primer Consejo de Guerra.

DEL EXTRANJERO

En Nueva York se ha inaugurado un hospital fundado y sostenido por suscripción entre los médicos. Las clínicas, en las que sólo se admiten enfermos para esclarecer y hacer el diagnóstico, pueden asilar 500 pacientes diarios.

Es el primer hospital especial y se comprende su valiosa utilidad práctica para señalar luego la terapéutica más adecuada. Donde no exista

el síntoma único, patognomónico, y propio de la enfermedad, se traza el cuadro de síntomas con tal precisión y tan rico en detalles de observación clínica, que se hace casi imposible que salga el enfermo de este hospital sin haber sido diferenciada la enfermedad de los que pueden tener con ella algún parecido; de ahí la grandiosa valía de esta nueva clínica.

SECCION LOCAL

Terminada la trilla, hace cada agricultor su recuento para deducir de él si ha sido buena o mala la cosecha de legumbres y cereales; y aun conociendo que la cantidad recolectada no ha llegado siquiera a un mediano rendimiento, se ve en todos los semblantes de los productores la señal inequívoca de una satisfacción mayor de la que en otros años pudiera determinar la consecución de una cosecha abundante.

Es muy natural esta complacencia: desde las mismas eras eran ya solicitadísimas las mieses a precios fabulosos, y singularmente el trigo tiene una demanda precursora del rápido agotamiento del sobrante de cada propietario, que ante el precio actual de 35 pesetas cuartera se decide a vender, asegurándose un ingreso no soñado por una producción notoriamente escasa.

Si esto sucede a raíz de los grandes acopios, ¿qué puede esperarse para cuando se agoten estas reservas? Todo induce a creer que el problema del pan, como de algunos otros artículos de primera necesidad, ha de tener una solución difícilísima, si antes no queda prudentemente equiparada a este estado de cosas la situación económica del jornalero, sobre quien recaen más directa y sensiblemente los agobios del desbordado encarecimiento de la vida.

Felizmente ha tenido satisfactoria solución la enfermedad que ha retenido en cama a nuestro Director durante quince días. Hoy tenemos la satisfacción de verle ya fuera de peligro, habiendo entrado en franca convalecencia, siendo probable que dentro de poco pueda restituirse a sus habituales tareas.

La recaudación voluntaria de las cuotas de la contribución territorial, edificios y solares, industrias, etc., correspondiente al segundo trimestre del corriente año, estará abierta en esta ciudad y en el local de costumbre durante los días 6 al 11 de este mes.

Los vecinos de las casas inmediatas al cruce de la calle de los Huertos con la del Convento verían con gusto que fuese retirada de aquel sitio una gruesa capa de polvo que lo cubre, dificultando el tránsito y ocasionando molestias.

Siendo cosa fácil remediar este inconveniente, nos permitimos llamar la atención de quien asuma el cuidado de la vía pública, confiando en que no han de verse desatendidas las justas quejas de aquellos vecinos.

La pesca por medio de la atracción luminosa está dando a los marineros de nuestro puerto excelente resultado. Los copos son ordinariamente tan abundantes, que dan para abastecer el mercado local y el de varios pueblos vecinos.

Existe entre nuestros convecinos mucho interés por asistir a la corrida de toros que ha de celebrarse mañana en Palma, y en la que han de lidiar seis toros de la ganadería de Arribas los diestros «Torquito», «Nacional» y «Pacorro» con sus cuadrillas.

Para facilitar la asistencia a esta corrida, la Compañía de ferrocarriles pondrá trenes extraordinarios: las salidas de Felanitx para Palma serán mañana a las 6:55, 11:15 y 17; y de Palma para Felanitx a las 8, 14 y 20:55.

Los PP. Teatinos preparan en su iglesia de San Alfonso la solemne fiesta con que honran anualmente al glorioso fundador de su Orden San Cayetano.

Como preparación a la misma, empezará mañana en dicho templo un quinario, que tendrá lugar todos los días a las siete y media de la mañana, durante una misa, repitiéndose por la noche con exoosición menor, excepto mañana que se hará por la tarde con exposición mayor y sermón.

El miércoles 6 al anochecer, se cantarán solemnes completas.

Jueves 7, fiesta del Santo, a las cinco, empezará un turno de misas. A las siete y media, misa de comunión general para todos los devotos del Santo Fundador. A las diez, Exposición del

EGMAR - A. E. G.
LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO
VENTA AL POR MAYOR:
A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)
DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 — PALMA
Depósito en esta: **BANCO DE FELANITX**

Santísimo, Tercia cantada y misa solemne a dos voces, del Maestro Sancho Marraco, con sermón por el Rdo. D. Juan Aguiló. Por la tarde, a las cuatro y media, Vísperas solemnes seguidas de un devoto Ejercicio a San Cayetano. Por la noche, Exposición del Santísimo, Rosario, Hora Santa en común, Te Deum, Bendición y Reserva.

En este día, pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias, los fieles que visiten la iglesia de los PP. Teatinos y los que llevan el Escapulario Azul.

El precio del almendrán ha sufrido en pocos días un aumento de importancia.

Hoy se paga en este mercado a razón de 160'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

La prensa acoge el rumor de que nuestro paisano el joven escritor don Juan Estelrich ha sido propuesto para desempeñar la cátedra de Cultura Catalana en la Universidad de Lisboa.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1919

La presidió el primer Teniente de Alcáide don Nicolás Bordoy Nadal con asistencia de 4 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses, la suma de 14'45 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Francisco Manresa Obrador para reformar la fachada de su casa calle de la Verónica n.º 11, sujetándose a la alineación y rasante de dicha calle.

Se concedió permiso a Bartolomé Adrover Mestre para abrir una ventana con una pequeña reforma en la fachada de su casa calle Castellet.

Se aprobaron las bases para constituir una mancomunidad de los pueblos rurales de esta Isla, designándose al Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou para que asista a la reunión que ha de celebrarse en Inca el día 7 del próximo mes de Agosto.

Se nombró comisionado para la entrega de mozos en la Caja de reclutas de Inca a D. Antonio Ramis Ferragut.

Se acordó que la cobranza voluntaria del segundo trimestre del repartimiento general aprobado para el presente año se abra al público el día 6 por un plazo de 15 días.

Se acordó condonar los derechos de enterramiento de María Vicens Sagrera.

Se presentaron dos denuncias hechas por la guardia rural contra otros tantos infractores de las ordenanzas de policía rural.

Y se levantó la sesión.

BANDO

Don Nicolás Bordoy Nadal Alcalde accidental de esta ciudad de Felanitx provincia de Baleares

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento se abrirá la cobranza voluntaria del segundo trimestre del Repartimiento general sobre utilidades que será el 3.º del año natural el día 6 del presente mes en el lugar y horas de costumbre por espacio de 15 días.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas sin apremio

Dado en Felanitx a 1.º de Agosto de 1919.— Nicolás Bordoy.

CAJA RURAL DE FELANITX

TALONES DE DEPÓSITOS AMORTIZABLES SERIE «B»

En la Junta General ordinaria celebrada ayer en esta Sociedad, se acordó amortizar 50 de los citados talones, resultando ser los siguientes:

3, 14, 17, 45, 48, 49, 51, 73, 74, 84, 107, 132, 137, 139, 149, 161, 182, 187, 192, 194, 197, 202, 213, 224, 225, 250, 285, 309, 311, 313, 340, 347, 350, 351, 364, 379, 381, 392, 399, 413, 418, 434, 436, 447, 453, 458, 462, 469, 496.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de los mismos, suplicándoles que presenten todos a la mayor brevedad, después de su vencimiento (1.º de Agosto de 1919) para el cobro de intereses, y para su cancelación los que hubieran resultado amortizados.

Felanitx 28 Julio de 1919.—El Presidente, M. Caldentey Pro.

Notas Agrícolas

ACERTADA APLICACIÓN

DE LOS ABONOS MINERALES

Para que los abonos minerales den buenos resultados, es necesario en primer lugar *preparar bien la tierra*. Debe procurarse mezclar el abono con la tierra lo más íntimamente posible, para que la fertilización resulte uniforme y completa en toda la superficie abonada. Esto se conseguirá con tanta más facilidad cuanto mayor sea el número de partículas en un volumen dado de tierra, o en otros términos, cuanto más perfecta sea la división de ésta.

De aquí la importancia de las labores previas o la distribución de los abonos; dividir, triturar la tierra, es facilitar la difusión de las sales solubles en el terreno y cuanto más intenso sea este fenómeno, menos dificultades hallarán las raíces de las plantas para absorber el alimento.

No deben, pues, escatimarse las labores, porque el efecto favorable de los abonos depende, en gran parte, como hemos dicho, de la preparación mecánica de la tierra.

En segundo lugar, hay que *triturar bien los abonos*, pues los nitratos y la kainita, por ejemplo, son sustancias muy higroscópicas, es decir, absorben con gran avidez la humedad, y al humedecerse, forman masas compactas, que es necesario triturar antes de aplicarlas, para que su distribución resulte más uniforme.

En tercer lugar, hay que *evitar mezclas irracionales* de abonos. Se evitarán, por causa de las pérdidas que dan lugar, las mezclas de escorias Thomas o cenizas con el estiércol, con el superfosfato de cal y con el sulfato de amoníaco, así como la del superfosfato con nitrato de sosa o de cal.

En cuarto lugar, se *aplicarán los abonos químicos en tiempo oportuno*, no esparciéndolos demasiado tarde, sino con alguna antelación a la siembra.

Solo los nitratos de sosa y de cal, como abonos excesivamente solubles, se aplicarán cuando las plantas se hallan en pleno crecimiento, esto es, varias semanas después de la siembra.

EL DESASTRE DE LAS HELADAS

Los días 28 al 30 de Abril serán de triste recuerdo para los vicultores de casi toda España. Limitadas comarcas de Valencia y Cataluña han sido salvadas del desastre, pero en cambio en Alicante, Murcia, una buena parte de Andalucía, todo Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Navarra, Rioja y Aragón, bien puede calcularse que han perdido la cosecha de vino, cuando menos en sus dos terceras partes, pues la brotación se encontraba muy adelantada y la intensidad del hielo ha sido tal que sus efectos han llegado en algunos sitios hasta el mismo tronco de la cepa.

He aquí lo que cabe hacer inmediatamente para salvar en lo posible algún fruto en el presente año y sobre todo la mayor cantidad posible de madera para el año venidero.

Si los pámpanos han sido helados en su totalidad hasta su misma base, hay que quitarlos y esperar a que las yemas latentes o ciegas den nuevos brotes. Cuando éstos tengan cierta longitud se deberá proceder a la selección de los mismos, dejando los más vigorosos y mejor situados, suprimiendo todos los demás.

Para favorecer la salida de dichos nuevos brotes, se deberá ayudar a la viña con abonos solubles, como el nitrato de sosa, a razón de 300 kilos por hectárea, repartidos en dos veces con quince días de intervalo.

Si los pámpanos han sido sólo helados en su parte superior, hay que cortar con tijera la parte dañada dejando lo que todavía esté vivo. En este caso conviene dar a la viña, además del nitrato, una dosis de 400 kilos de fosfato precipitado.

Procúrese dar labores, riegos y escardas como siempre a los viñedos, pues ahora más que nunca necesitan de esos cuidados a fin de fortalecer a las plantas para nutrir la nueva vegetación.

Como los brotes nuevos son más propensos a las enfermedades criptogámicas, hay que azufrar y sulfatar abundantemente, haciendo ambas operaciones con detención, para de ese modo poder conseguir maderas sanas en la poda.

La correspondencia del extranjero viene con gran retraso; pero según la *Revue Vinicole*, de París, los daños causados por las heladas sobre todo en el Herault, el Gard, Bronchez-dic-Rhône y el Var, han sido de mucha importancia.

Consecuencia de todo esto, los precios de los vinos han tenido enorme subida allí y aquí, y la tendencia del mercado es a más mejorar, naturalmente, como que la escasez tiene que traer la carestía.

IMPRESA DE B. REUS